REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA

Medellín, Agosto Cuatro (04) de Dos Mil Veintiuno (2021)

El Suscrito Secretario del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Antioquia, por medio del presente

EDICTO

HACE SABER

Que dentro de la causa penal 05 000 31 07 001 2016 00254, el pasado 28 de febrero de 2019, el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia, profirió SENTENCIA CONDENATORIA en disfavor de los señores LUIS ARNULFO TUBERQUIA y FÉLIX ALBERTO VILLA VALDERRAMA, quienes fueron hallados penalmente responsables por la comisión de las conductas punibles de HOMICIDIO AGRAVADO Y OTRO.

DANIEL ROLDÁN PÉREZ

Secretario

Ahora bien, para notificar a los demás sujetos procesales, de conformidad con el artículo 180 del C. P. P, se fija el presente **EDICTO** en un lugar visible del Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m., del día de hoy miércoles cuatro (04) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

DANIEL ROLDÁN PÉREZ

Secretario

DESFIJADO HOY: Medellín, 06 de agosto de 2021, a las 5:00 p.m.

DANIEL ROLDÁN PÉREZ Secretario

JGD

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA

Firmado Por:

Daniel Roldan Perez
Secretario Circuito
Centro De Servicios Penales
Dirección Seccional De La Rama Judicial
Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b836dbc62fe3d7a2d684ca464143868c8d815b8e786bbba591c176885878971c**Documento generado en 04/08/2021 08:15:56 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica